



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N°. 7.353/2021

VISTO: El asunto N° 571, de fecha 22 de octubre de 2021, caratulado. Sres. Ediles Pablo Alves, Enzo Molina y Ricardo Fernández, presentan exposición escrita para ser elevada a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, referida a declarar de Interés Departamental en la ciudad de Paysandú la construcción del Centro Regional de Medicina Transfusional.

CONSIDERANDO: La importancia de este centro regional que tendría para la región y para Salto, desde el punto de vista de la salud.

ATENTO a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente y en usos de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N° 102/1996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental, la construcción del Centro Regional de Medicina Transfusional, en la ciudad de Paysandú.

Art. 2°.- Comuníquese, etc

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.


Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

ms.


Sra. Carolina Palacios
Presidenta

Exp. 2021 – 33977.

Salto, 17 de noviembre de 2021.-

CUMPLASE. Pase a Mesa de Entrada para archivar el expediente físico; continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico. Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web de la Intendencia.

Tomen conocimiento el Departamento de Obras, la Coordinación General y División Jurídica. Fecho, archívese sin prejuicio.



**TEC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF.
SECRETARIO GENERAL.**

aimo.



**DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO.
INTENDENTE.**